



**RESOLUCIÓN ASAMBLEA UNIVERSITARIA**  
**N° 0005 -2017-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 17 de enero de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que con la Resolución N° 0085-2014-UNHEVAL-CU, del 10.ENE.2014, se APROBO el *Plan Operativo Institucional 2014 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán*, que consta de: *presentación, resumen ejecutivo, aspecto institucional, diagnóstico institucional y priorización de los objetivos institucionales*;

Que dado cuenta en la sesión ordinaria de Asamblea Universitaria, del **06.ENE.2017**, y sin observación, el pleno acordó tomar conocimiento, en vías de regularización, el *Plan Operativo Institucional 2014 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán*, elevado a la Asamblea Universitaria con la Resolución N° 0085-2014-UNHEVAL-CU, del 10.ENE.2014, por el Consejo Universitario;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0010-2017-UHEVAL-AU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1°. **TOMAR CONOCIMIENTO** en vías de regularización, el *Plan Operativo Institucional 2014 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán*, elevado a la Asamblea Universitaria con la Resolución N° 0085-2014-UNHEVAL-CU, del 10.ENE.2014, por el Consejo Universitario; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL**  
**RECTOR**



**Abog. Persely K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
**SECRETARIA GENERAL**

Distribución  
Rectorado  
VRAcad-  
VRInv-  
Transparencia  
DGCalidad  
AL-OCI  
DCPYP  
JPPTO  
JPLAN  
JRAC  
DOGA  
RRHH  
Facultades (14)  
Archivo

YKFQ/Vam